

## ACTA DE EVALUACIÓN

### Convocatoria Pública 002 de 2020

Con fecha 30 de noviembre de 2020 se reúne el Comité Evaluador nombrado por el Órgano de Contratación, Director OEI Colombia Carlos Mario Zuluaga Pardo y cuyos integrantes son:

Secretario Comité sin voto	Nelly Viviana Villamil
Asiste como veedores	Luz Stella Mendez Viviana Puentes
Área Financiera	Diego Garcia Gerente Administrativo y Financiero
Área Jurídica	Sandra Milena López Rojas Abogada
Área Técnica	Milena Molina Parra Juan Francisco Diaz Jorge Fernando Ardila Consuelo Monsalvo Jeannette Sotelo Gonzáles

**METODO DE CONTRATACIÓN:** Licitación publica

**JUSTIFICACIÓN DEL MÉTODO DE CONTRATACIÓN:**

Se determinó realizar el proceso conforme al numeral 14.4 del Manual de Contratación de la Regional Colombia en razón de la cuantía.

**FECHA PREVISTA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:**

En un término máximo de 5 días contados a partir de la adjudicación.

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Suministro, almacenamiento, logística y distribución de bienes y servicios en 15 municipios de 10 departamentos, a las familias beneficiadas.

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de marzo de 2021, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo, es decir, firma del contrato y aprobación de la garantía por la OEI.

Sin embargo, el proponente tendrá que disponer de entregas parciales de los insumos en cada uno de los lugares establecidos por la OEI.

### JUSTIFICACIÓN:

En el marco de la Convocatoria 003 de 2020, el Fondo Colombia en Paz y la OEI, suscribieron el contrato 262 de 2020.

Con esta convocatoria, se busca garantizar *el suministro, almacenamiento, logística y distribución de bienes y servicios*, para la materialización de las unidades productivas de hasta 5.538 familias, con las cuales se desarrollarán acciones para el desarrollo de proyectos productivos de ciclo corto ingreso rápido (Grupo 1) y planes de adquisiciones de los bienes y servicios para la materialización de proyectos de huerta casera – autoabastecimiento y seguridad alimentaria, de hasta 5.315 familias (Grupo 3), los municipios de Arauquita, Uribe, Briceño, Ituango, Taraza, Dagua, Jambaló, Rosas, La montaña, Puerto Rico, Puerto Asís, Sardinata, Tibú, Tierralta y San Andrés de Tumaco.

Conforme a lo que contempla el programa, para familia del Grupo 1, ciclo corto, recibirá por una sola vez, insumos para la adecuación y ejecución de proyectos de ciclo corto e ingreso rápido como piscicultura, avicultura, entre otros, hasta Nueve millones de pesos (\$9.000.000). Las familias beneficiarias del Grupo 3, recibirán insumos para sus proyectos de huerta casera –autoabastecimiento y seguridad alimentaria, tales como cultivos de pancoger y cría de especies menores, hasta millón ochocientos mil pesos (\$1.800.000) por una sola vez.

### PRESUPUESTO PREVIO:

Teniendo en cuenta la distribución geográfica de las familias beneficiarias del proyecto, la presente convocatoria se divide en 10 zonas (departamentos), conforme a la focalización de los beneficiarios. Cada zona tiene un presupuesto que ha sido estimado de acuerdo al monto asignado a cada familia, dependiendo el grupo al que corresponda: Grupo 1 hasta \$9'000.000 (nueve millones de pesos moneda legal y corriente) y Grupo 3 hasta \$1'800.000 (un millón ochocientos mil pesos moneda legal y corriente), montos que incluyen IVA y los demás impuestos a que haya lugar. Con lo anterior, cada zona tendrá los siguientes presupuestos estimados:

	DEPARTAMENTO	GRUPO	MUNICIPIO	No. FAMILIAS	VALORES
1	ARAUCA	<b>GRUPO No 1</b>	ARAUQUITA	349	\$ 3.141.000.000
	META	<b>GRUPO No 1</b>	URIBE	459	\$ 4.131.000.000
	<b>TOTAL ZONA 1</b>				<b>\$ 7.272.000.000</b>
	ANTIOQUIA	<b>GRUPO No 1</b>	BRICEÑO	566	\$ 5.094.000.000

2	ANTIOQUIA	<b>GRUPO No 3</b>	ITUANGO	345	\$ 621.000.000
	ANTIOQUIA	<b>GRUPO No 3</b>	BRICEÑO	9	\$ 16.200.000
	ANTIOQUIA	<b>GRUPO No 3</b>	TARAZA	348	\$ 626.400.000
	<b>TOTAL ZONA 2</b>				<b>\$ 6.357.600.000</b>
3	VALLE DEL CAUCA	<b>GRUPO No 1</b>	DAGUA	209	\$ 1.881.000.000
	CAUCA	<b>GRUPO No 3</b>	JAMBALÓ	977	\$ 1.758.600.000
<b>TOTAL ZONA 3</b>				<b>\$ 3.652.200.000</b>	
4	CAQUETA 1	<b>GRUPO No 1</b>	LA MONTAÑITA	553	\$ 4.977.000.000
	CAQUETA 1	<b>GRUPO No 1</b>	PUERTO RICO	284	\$ 2.556.000.000
	<b>TOTAL ZONA 4</b>				<b>\$ 7.533.000.000</b>
5	CAQUETA 2	<b>GRUPO No 1</b>	PUERTO RICO	836	\$ 7.524.000.000
	<b>TOTAL ZONA 5</b>				<b>\$ 7.524.000.000</b>
6	PUTUMAYO	<b>GRUPO No 1</b>	PUERTO ASÍS	437	\$ 3.933.000.000
	<b>TOTAL ZONA 6</b>				<b>\$ 3.933.000.000</b>
7	NTE. SANTANDER	<b>GRUPO No 3</b>	SARDINATA	110	\$ 198.000.000
	NTE. SANTANDER	<b>GRUPO No 3</b>	TIBU	682	\$ 1.227.600.000
	NTE. SANTANDER	<b>GRUPO No 1</b>	TIBÚ	191	\$ 1.719.000.000

<b>TOTAL ZONA 7</b>					<b>\$ 3.144.600.000</b>
<b>8</b>	CÓRDOBA	<b>GRUPO No 3</b>	TIERRALTA	2837	\$ 5.106.600.000
	<b>TOTAL ZONA 8</b>				
<b>9</b>	NARIÑO 1	<b>GRUPO No 1</b>	TUMACO	827	\$ 7.443.000.000
	<b>TOTAL ZONA 9</b>				
<b>10</b>	NARIÑO 2	<b>GRUPO No 1</b>	TUMACO	827	\$ 7.443.000.000
	<b>TOTAL ZONA 10</b>				

**NOTA 1:** Los proponentes individuales o plurales podrán presentarse a varias zonas de la presente convocatoria, pero sólo le será adjudicada una. Para esto, en caso de que un proponente sea el primero en el orden de elegibilidad en varias zonas, se solicitará al proponente certifique por escrito la zona que desea ejecutar. En las demás zonas se continuará con el proponente que continúe en el orden de elegibilidad y puntaje. En caso de que una persona natural o jurídica se presente de manera individual a una zona y como integrante de un proponente plural a otra (s) zona (s), se le aplicará la presente nota, es decir solo le podrá ser adjudicada una zona.

**NOTA 2:** Se podrá adjudicar varias zonas a un solo proponente individual o plural, solo si a las zonas a las que se presentó es el UNICO proponente habilitado, esto con el fin de no tener declaratorias desiertas. Si se cuenta con otro proponente habilitado en la zona se aplicará la Nota 1.

**NOTA 3:** Para las zonas 4 y 5 (Caquetá), el proponente deberá mencionar que presenta su propuesta para el departamento de Caquetá, haciéndose una clasificación con los respectivos proponentes y adjudicándose el contrato de la zona 4 a la mejor propuesta y el contrato de la zona 5 a la segunda mejor propuesta en el orden de elegibilidad. Igual procedimiento aplicará para las zonas 9 y 10 que corresponden al departamento de Nariño.

#### **FORMA DE PAGO:**

Se realizarán los pagos conforme a las etapas de compra, alistamiento y distribución de suministro, almacenamiento, logística y distribución de bienes y servicios del programa:

1. Un desembolso del 15% en calidad de anticipo, una vez se suscriba el acta de inicio del contrato, previa aprobación de las garantías solicitadas. Para este anticipo se constituirá la garantía respectiva.

2. Los pagos siguientes se realizarán conforme a la legalización de la entrega de los insumos y constancia de entrega a los participantes. El contratista presentará facturas para entrega, las cuales serán verificadas con los soportes correspondientes por la OEI y la DSCI, para proceder con los pagos de las mismas. Los pagos antes señalados estarán supeditados a los recursos que se encuentren en la tesorería de la OEI, provenientes de los desembolsos que realice el Fondo Colombia en Paz, en virtud del Contrato 262 de 2020; de tal manera que la OEI no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en los desembolsos cuando se adjudique el contrato.
3. Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal según corresponda, sobre el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.
4. El desembolso se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de radicación de factura respectiva con sus debidos soportes.

**PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA:**

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Apertura de Convocatoria	30 de octubre de 2020	<a href="http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros">http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros</a>
Presentación de inquietudes y solicitud de Aclaraciones	4 de noviembre de 2020 hasta las 4:00 p.m	<a href="mailto:procesocontratacion@oei.org.co">procesocontratacion@oei.org.co</a>
Respuesta de inquietudes	11 de noviembre de 2020	<a href="http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros">http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros</a>

Presentación de propuestas zonas 1, 2, 3, 4 y 5 y apertura de sobres	<b>Zona 1:</b> 27 de noviembre de 2020 hasta las 2:00 p.m.,  Apertura de sobres: 2:00 p.m.  <b>Zona 2:</b> 27 de noviembre hasta la 3:00 p.m.  Apertura de sobres: 3:00 p.m.  <b>Zona 3:</b> 27 de noviembre hasta la 4:00 p.m.  Apertura de sobres: 4:00 p.m.  <b>Zona 4 y 5:</b> 27 de noviembre hasta las 5:00 p.m.;	Entrada Principal Cra 9 N°76-27 Oficina Organización de Estados Iberoamericanos
	Apertura de sobres: 5:00 p.m.	
Presentación de propuestas zonas 6, 7, 8, 9 y 10	<b>Zona 6:</b> 27 de noviembre de 2020 hasta las 2:00 p.m.,  Apertura de sobres: 2:00 p.m.  <b>Zona 7:</b> 27 de noviembre hasta la 3:00 p.m.  Apertura de sobres: 3:00 p.m.  <b>Zona 8:</b> 27 de noviembre hasta la 4:00 p.m.  Apertura de sobres: 4:00 p.m.	Entrada Parquaderos Carrera 76 Oficina Organización de Estados Iberoamericanos

	<b>Zona 9 y 10:</b> 27 de noviembre hasta las 5:00 p.m.;  Apertura de sobres: 5:00 p.m.	
Evaluación de las ofertas	02 de diciembre de 2020	<a href="http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros">http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros</a>
Publicación de resultados de evaluación	03 de diciembre de 2020	<a href="http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros">http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros</a>
Presentación de inquietudes al informe de evaluación	Hasta el 04 de diciembre de 2020 hasta las 5:30 pm	<a href="mailto:procesocontratacion@oei.org.co">procesocontratacion@oei.org.co</a>
Respuestas a las inquietudes	07 de diciembre de 2020	<a href="http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros">http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros</a>
Adjudicación	09 de diciembre 2020	<a href="http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros">http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros</a>
Suscripción del contrato	Dentro de los cinco días hábiles siguientes	Cra. 9 N°76-27 Oficina Organización de Estados Iberoamericanos

## DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO

### -ESTADOS FINANCIEROS

El proponente deberá aportar su información financiera con los siguientes documentos:

- A. Balance general a 31 de diciembre de 2019 comparados con la vigencia 2018.
- B. Estado de resultados a 31 de diciembre de 2019 comparados con la vigencia 2018.
- C. Notas a los estados financieros de 2019. (si aplica)
- D. Declaración de Renta 2019
- E. Fotocopia de la Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal (si aplica) quien firme los E.F
- F. Antecedentes disciplinarios emitidos por la JCC del Contador y Revisor Fiscal no mayor a 90 días de expedición.

Se deberá discriminar en las cuentas del balance el valor del activo corriente del activo total y el valor del pasivo corriente y del pasivo total.

Estos estados financieros deberán estar clasificados y debidamente certificados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 el decreto 2649 de 1993 los artículos 37 y 38 de la ley 22 2 de 1995 y demás normas concordantes, acompañados de sus respectivas notas comprobables con la declaración de renta.

Certificación a los estados financieros de acuerdo al artículo 57 del decreto 2649 de 1993. Los estados financieros deben estar suscritos por el representante legal, el contador y el revisor fiscal si lo hubiere.

Si el proponente es un consorcio o Unión temporal deberá anexar los estados financieros de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal.

**-CERTIFICADO ANTECEDENTES CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL.**

El proponente deberá allegar el certificado vigente de antecedentes del contador y el revisor fiscal, si lo hubiere, documento expedido por la junta central de contadores.

**-FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL.**

El proponente deberá allegar copia de la tarjeta profesional del contador y revisor fiscal, si lo hubiere, debidamente actualizada de acuerdo con las normas vigentes.

**-FOTOCOPIA DEL RUT**

El proponente deberá allegar copia del registro único tributario (RUT), debidamente actualizado con las normas vigentes. 2.1.2.5.- INDICADORES FINANCIEROS.

El proponente para ser habilitado deberá cumplir los siguientes indicadores financieros:

- A. Liquidez = activo corriente/pasivo corriente. Para las zonas con presupuesto oficial entre \$3.144.600.000 y \$4.500.000.000 deberá ser mayor o igual a 1.6. Para las zonas con presupuesto oficial entre \$4.500.000.001 y \$7.533.000.000 deberá ser mayor o igual a 2.
- B. Endeudamiento total = pasivo total / activo total. Deberá ser menor o igual al 50%.
- C. Capital de trabajo = activo corriente - pasivo corriente. deberá ser mayor o igual al 30% del presupuesto estimado.

La OEI evaluará los indicadores financieros con base a la información del año 2019 y podrá solicitar información más detallada sobre las cifras suministradas por los proponentes en algunos ítems que conforman los indicadores financieros.

**NOTA 1:** Cuando el pasivo corriente es cero (0), el indicador de liquidez se registra como “indeterminado”, pero al existir activo corriente, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal.

**NOTA 2:** Para hallar los indicadores financieros de Liquidez, Nivel de Endeudamiento y capital de trabajo para Uniones Temporales y Consorcios se obtendrá tomando la Información Financiera (Activo, Pasivo, etc.) de cada uno de los integrantes por separado, las cuales serán



multiplicadas por su porcentaje de participación y sumados para obtener la Información Financiera de la Unión Temporal o Consorcio.

## **DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO.**

### **1- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

El proponente deberá demostrar la experiencia en el objeto de la presente convocatoria. Para lo anterior, el proponente deberá acreditar:


1. Acreditar en máximo 6 certificaciones de contratos ejecutados y liquidados el 100% del presupuesto de la zona a la cual el proponente se presenta, en actividades relacionadas con la presente convocatoria.
2. La experiencia debe ser desde el mes de enero de 2015 hasta la fecha de presentación de las propuestas.
3. Con las certificaciones aportadas se deberá acreditar que al menos el 30% del presupuesto está relacionado con experiencia específica en los departamentos de la zona a la que se presenta, esto teniendo en cuenta que la ejecución del contrato se realizará en zonas ya definidas y buscando que el proponente no solo cuente con la experticia e idoneidad requerida en el objeto a contratar, sino en el conocimiento y experiencia en la zona a la que se presenta.

Las certificaciones allegadas para acreditar la experiencia específica deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor ejecutado del contrato
- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Obligaciones contractuales
- Especificaciones de los bienes y servicios entregados
- Si el contrato se ejecutó mediante consorcio o unión temporal, el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación. Cuando se aporten certificaciones de contratos ejecutados mediante figuras asociativas (uniones temporales o consorcios), el valor certificado será tenido en cuenta de manera proporcional a la participación que tuvo el proponente en dicha ejecución. Por el lo, la certificación o contrato deberá ser claro en cuanto a la participación del proponente en dicho contratista plural.

En el caso de allegar actas de liquidación de los contratos, las mismas deben contener mínimo la anterior información.

En caso de allegar facturas de venta, las mismas deben contener como mínimo la anterior información o deberán estar acompañadas de la certificación o acta de liquidación que permita conocer la información antes señalada. En caso de que la factura no permita evidenciar lo mencionado, no será tenida en cuenta dentro de la experiencia.

	<b>MANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN OEI COLOMBIA</b>		
		Edición 4	<b>Página 10 de 19</b>

En caso de que el proponente sea un consorcio o uniones temporales, la experiencia será verificada de acuerdo al resultado de la sumatoria de las experiencias de sus integrantes.

## **2-LOGÍSTICA PARA TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE**

Para una mayor efectividad y agilidad en el suministro y entrega de bienes y materiales, se requiere que los proponentes cuenten con una bodega o espacio que reúna las condiciones técnicas necesarias para el almacenamiento previo a la entrega a los beneficiarios. Para acreditar este requisito habilitante se deberá aportar la propiedad del inmueble o la tenencia en calidad de arrendamiento, leasing o cualquier otra figura que le permita ejecutar el derecho de usufructo del bien. El inmueble deberá estar en el departamento (zona) correspondiente para el cual ha optado el proponente.

Para soportar este requisito, el proponente debe presentar certificación firmada por el representante legal, en donde conste la dirección de inmueble en la zona, con el correspondiente certificado de libertad del inmueble en donde se demuestre la propiedad del mismo o el contrato de arrendamiento, leasing o figura que le permite ejercer el uso del bien.

Es necesario que se cumpla con el requisito de bodega para almacenamiento, por lo cual la OEI, podrá realizar las visitas de revisión que correspondan.

De igual forma se deberá acreditar que cuenta con los vehículos para el transporte de los bienes e insumos hasta los municipios de cada zona. Esto lo podrá acreditar mediante tarjetas de propiedad, contratos de alquiler, contratos de transporte.

## **3-EQUIPO MINIMO DE TRABAJO**

Teniendo en cuenta las actividades requeridas dentro de la presente convocatoria, así como los presupuestos oficiales a ejecutar, el proponente deberá acreditar el siguiente equipo mínimo:

### **a. COORDINADOR O GERENTE GENERAL DEL CONTRATO**

El coordinador o gerente general del contrato, será la persona enlace con la OEI, será la persona de responsable de atender cada requerimiento, dar respuesta a solicitud, inquietud, deberá resolver las diferentes situaciones que se presenten dentro de la ejecución así como deberá presentar los informes que le sean solicitados. Deberá ser profesional en ciencias económicas, administrativas, ciencias sociales o ciencias agropecuarias, con experiencia mínima de 3 años en coordinación y/o gerencia de proyectos. Para acreditar este deberá allegar la hoja de vida con sus soportes. La OEI verificará desde el inicio de la ejecución del contrato, que la hoja de vida presentada será el profesional a ejecutar las actividades

### **b. COORDINADOR DE LOGISTICA EN CADA DE ZONA**

El coordinador logístico de cada zona deberá ser el responsable de las actividades administrativas y logísticas requeridas para el adecuado suministro de los bienes y servicios. Para acreditar este deberá allegar la hoja de vida con sus soportes. La OEI verificará desde el

inicio de la ejecución del contrato, que la hoja de vida presentada será el profesional a ejecutar las actividades

**PERFIL:**

**A-FORMACIÓN** Título profesional en ciencias agrícolas, forestales, ambientales, pecuarias, administración, economía, industrial, o afines, para lo cual se verificará de acuerdo con el SNIES.

**B-EXPERIENCIA GENERAL** Experiencia relacionada mínima de tres (3) años en trabajo en suministro de elementos, insumos, materiales, equipos, semovientes y especies menores, Para lo cual debe anexar certificaciones laborales que soporten la experiencia.

**c.COORDINADOR TÉCNICO EN CADA DE ZONA**

El coordinador técnico será el responsable de supervisar y adelantar todas las actividades requeridas técnicamente, buscando el adecuado manejo de los bienes, el cumplimiento de los permisos, adecuado almacenamiento de los mismos, y demás actividades técnicas requeridas en cada zona para el cumplimiento del contrato. Para acreditar este deberá allegar la hoja de vida con sus soportes. La OEI verificará desde el inicio de la ejecución del contrato, que la hoja de vida presentada será el profesional a ejecutar las actividades

**PERFIL:**

**A-FORMACIÓN** Título profesional en ciencias agrícolas, forestales, ambientales, pecuarias, administración, economía, industrial, o afines, para lo cual se verificará de acuerdo con el SNIES.

**B-EXPERIENCIA GENERAL** Experiencia relacionada mínima de tres (3) años en trabajo con comunidad del sector rural, Para lo cual debe anexar certificaciones laborales que soporten la experiencia

**4-EFECTIVIDAD Y GARANTIA EN LAS ENTREGAS**

Si bien el contratista y la OEI fijaran unas fechas y horas específicas para la entrega a cada familia, el proponente deberá acreditar que podrá realizar las actividades de almacenamiento, bodegaje y demás actividades mínimas requeridas logísticamente para que el bien sea entregado con las condiciones óptimas dentro de las 8 horas siguientes al beneficiario, en caso en que la fecha y hora programada no pueda cumplirse por situaciones ajenas a la OEI.

**EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE HABILITACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA.**

Los criterios habilitantes, aunque carecen de puntaje de evaluación, HABILITAN O NO HABILITAN las propuestas para su evaluación y asignación del respectivo puntaje de clasificación, siendo estos requisitos de naturaleza eliminatoria.

La OEI, a través del COMITÉ EVALUADOR, revisará y verificará cada una de las propuestas y emitirá conceptos sobre cuáles proponentes cumplen los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en los presentes términos. El concepto del comité evaluador será el siguiente:

- A. EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS (CUMPLE / NO CUMPLE)
- B. EVALUACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS: (CUMPLE / NO CUMPLE)
- C. EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS: (CUMPLE / NO CUMPLE)

### 1-CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE CLASIFICACIÓN

Con los proponentes que reúnan la totalidad de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes, se hará una clasificación, con la que se establecerá la mejor propuesta, de acuerdo al puntaje asignado a cada proponente, a partir de los requisitos que se explican a continuación.

Cada requisito tiene un valor máximo de puntos y la sumatoria de todos los requisitos dará un total 100 (cien) puntos. Cada uno de estos criterios asignará a los proponentes un puntaje siempre que se cumpla las condiciones establecidas para cada requisito, tal como se describe en cada uno de ellos. Con el resultado obtenido por cada uno de los proponentes, se hará la respectiva clasificación y orden, siendo la mejor oferta la del oferente que obtenga el puntaje mayor.

#### -PROPUESTA TÉCNICA (45 PUNTOS) ASI:

##### A-EQUIPO ADICIONAL AL MINIMO REQUERIDO (30 PUNTOS)

La ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI, otorgará puntaje al proponente que disponga de un equipo profesional de trabajo adicional al mínimo requerido, para el cumplimiento del objeto contractual así como para que se efectúe un mayor impacto a la población beneficiaria en sus proyectos

##### -PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO (20 PUNTOS)

El proponente que, dentro de su propuesta acredite los siguientes perfiles, para lo cual deberá enviar las Hojas de vida y la carta de intención de cada profesional, tendrá los siguientes puntajes:

RANGO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
5 profesionales en ciencias agrícolas o pecuarias, con experiencia profesional de por lo menos un (1) año	20
3 profesionales en ciencias agrícolas o pecuarias, con experiencia profesional de por lo menos un (1) año	10
No presenta profesionales de acompañamiento	0

### -PERSONAL TÉCNICO DE APOYO (10 PUNTOS)

De acuerdo con la necesidad del servicio, buscando un apoyo a la región e incentivando la reactivación económica en cada zona, el proponente que oferte la contratación de trabajadores para ejecutar actividades dentro del contrato en los municipios que conforman la zona a la cual se presenta, obtendrá el siguiente puntaje:

RANGO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
5 o más trabajadores	10
Menos de 5 trabajadores	0

### B-APORTE COMUNITARIO (15 PUNTOS)

El proponente que ofrezca aportes a los municipios para el desarrollo de proyectos sociales y comunitarios para que sean escenarios de convivencia y reconciliación y de esta manera buscar un mejor aprovechamiento e impacto social no solo de la operación de este contrato sino de proyectos que sean determinables y viables, para mejorar la vida de estas poblaciones en cuanto a sus necesidades colectivas; conforme a esto se otorgaran puntajes conforme a la propuesta de un proyecto comunitario donde estime el valor y los pilares del PDET que va a desarrollar en él.

Este componente se evaluará con dos aspectos:

1. Con un puntaje máximo de 12 puntos conforme al valor estimado del proyecto.

ZONA DE INTERVENCION	12 puntos	8 puntos	4 puntos
ZONA 1	\$ 36.360.000	\$ 21.816.000	\$ 7.272.000
ZONA 2	\$ 31.788.000	\$ 19.072.800	\$ 6.357.600
ZONA 3	\$ 18.261.000	\$ 10.956.600	\$ 3.652.200
ZONA 4	\$ 37.665.000	\$ 22.599.000	\$ 7.533.000
ZONA 5	\$ 37.620.000	\$ 22.572.000	\$ 7.524.000
ZONA 6	\$ 19.665.000	\$ 11.799.000	\$ 3.933.000
ZONA 7	\$ 15.723.000	\$ 9.433.800	\$ 3.144.600

2. Con un puntaje máximo de 3 puntos conforme a los pilares del PDET que va a desarrollar en el proyecto social comunitario.

<b>RANGO DE EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
Proyecto social comunitario que contribuya al desarrollo de tres (3) pilares del PDET	3
Proyecto social comunitario que contribuya al desarrollo de dos (2) pilares del PDET	2
Proyecto social comunitario que contribuya al desarrollo de un (1) pilar del PDET	1

Para que el aporte comunitario sea válido y se le otorgue puntaje, deberá estar relacionado con los pilares que este ejecutando el PDET de la zona a la que se presenta. Para esto el proponente deberá verificar de manera precisa dicha información, con el fin de que su propuesta sea pertinente a lo solicitado por el territorio.

#### **-TIEMPOS DE ENTREGA DE ACUERDO A LO PRESENTADO EN LA ZONA (40 PUNTOS)**

Si el proveedor garantiza las actividades de almacenamiento, bodegaje y demás actividades mínimas requeridas logísticamente para que el bien sea entregado con la calidad, idoneidad y en condiciones óptimas por un tiempo mayor al estipulado en el numeral 2.1.3.5, en los puntos de entrega se concederá un puntaje adicional:

<b>RANGO DE EVALUACION</b>	<b>PUNTAJE</b>
8 – 12 horas	10
12 – 24 horas	20
24 – 36 horas	40

Esto deberá acreditarse mediante una certificación donde señale las horas de entrega ofertadas y las condiciones de alistamiento, embalaje, almacenamiento y transporte que realizará para mantener el bien durante el tiempo ofertado con las condiciones idóneas.

#### **-CAPACITACIONES (10 PUNTOS)**

El proponente que realice capacitaciones virtuales o presenciales con todos los protocolos de bioseguridad en escuelas de campo para las familias beneficiarias del programa sobre temas acordes al objeto del contrato, tales como, por ejemplo: buenas prácticas de disposición de residuos, abono para huertas, alistamiento de terreno y enmienda, insumos, abonos y fertilizantes, manejo de material vegetal, manejo de especies, disposición de residuos y manejo ambiental, entre otros; tendrá el siguiente puntaje:

RANGO DE EVALUACIÓN	DE	PUNTAJE
5 capacitaciones		10
4 capacitaciones		8
3 capacitaciones		6
2 capacitaciones		4
1 capacitación		2

#### **-MATERIAL PEDAGOGICO (5 PUNTOS)**

Se otorgará un puntaje máximo adicional de 5 puntos al proponente que aporte el MATERIAL PEDAGOGICO como apoyo para el 100% de los beneficiarios de la zona.

#### **OFERENTES PRESENTADOS PARA LA ZONA 8**

El número interno asignado a la propuesta, se dará en el orden de hora de presentación de los documentos así:

#### **ZONA 8**

**-001 UNIÓN TEMPORAL VISIÓN FUTURO** entrega María Bernarda Banda Sanchez 11:12 am

**-002 FUNDECAN** entrega Alvaro Becerra 2:48 pm

**-003 AGROPECUARIA LA CAMILA S.A.S** entrega Estefania Brieva Benitez 3:55 pm

#### **APERTURA Y VALORACIÓN DE OFERTAS**

**Cumplimiento de los requisitos mínimos técnicos, jurídicos y financieros:**

Proponente	Requisito Mínimo	Cumplimiento	Responsable
<b>UNIÓN TEMPORAL VISIÓN FUTURO</b>	Evaluación Técnica	HABILITADO	Milena Molina Parra Juan Francisco Diaz Jorge Fernando Ardila Consuelo Monsalvo Jeannette Sotelo
	Evaluación Jurídica	HABILITADO	Sandra Milena López
	Evaluación Financiera	HABILITADO	Diego García

**El proponente cumple con las especificaciones técnicas, jurídicas y financieras señaladas en los términos de referencia**

Proponente	Requisito Mínimo	Cumplimiento	Responsable
<b>FUNDECAN</b>	Evaluación Técnica	HABILITADO	Milena Molina Parra Juan Francisco Diaz Jorge Fernando Ardila Consuelo Monsalvo Jeannette Sotelo
	Evaluación Jurídica	NO HABILITADO	Sandra Milena López
	Evaluación Financiera	HABILITADO	Diego García

**El proponente no cumple con las especificaciones jurídicas señaladas en los términos de referencia**

Proponente	Requisito Mínimo	Cumplimiento	Responsable
<b>AGROPECUARIA LA CAMILA S.A.S</b>	Evaluación Técnica	HABILITADO	Milena Molina Parra Juan Francisco Diaz Jorge Fernando Ardila Consuelo Monsalvo Jeannette Sotelo
	Evaluación Jurídica	NO HABILITADO	Sandra Milena López
	Evaluación Financiera	HABILITADO	Diego García

**El proponente no cumple con las especificaciones jurídicas señaladas en los términos de referencia**

### VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

Conforme a lo expuesto se ponderan los criterios de adjudicación y se realiza la valoración de la puntuación técnica, otorgando puntaje a los proponentes habilitados técnica, jurídica y financieramente así: **UNIÓN TEMPORAL VISIÓN FUTURO.**



PROPONENTE	FACTOR DE CALIFICACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO
<b>UNIÓN TEMPORAL VISIÓN FUTURO</b>	<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>	EQUIPO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO	30	30
		APOORTE COMUNITARIO	15	12
	<b>TIEMPO DE ENTREGA</b>		40	40
	<b>CAPACITACIONES</b>		10	10
	<b>MATERIAL PEDAGOGICO</b>		5	5
	<b>TOTAL PUNTAJE MÁXIMO</b>			<b>100</b>

De acuerdo con los términos de referencia donde se indica que la adjudicación de la convocatoria se hará con base en las calificaciones obtenidas por los oferentes al que obtenga el puntaje más alto, el comité evaluador recomienda adjudicar la **convocatoria pública 002 de 2020 - Zona 8** al proponente **UNIÓN TEMPORAL VISIÓN FUTURO**, ya que cumplió con la totalidad de requisitos mínimos habilitantes y con la valoración y ponderación realizada de los términos de referencia; el presupuesto total estimado para la contratación es de **\$5.106.600.000**.

### COMUNICACIÓN

- ✓ Comunicación o publicación del Acta de Evaluación: **03 de diciembre de 2020.**
- ✓ Plazo para la recepción de reclamaciones: **Hasta el 04 de diciembre de 2020.**
- ✓ Fecha de respuestas a las reclamaciones presentadas **07 de diciembre de 2020.**
- ✓ Comunicación adjudicación definitiva: **09 de diciembre de 2020.**
- ✓ Fecha prevista para la firma del contrato: **En un término máximo de 5 días contados a partir de la adjudicación.**

Firma integrantes Comité Evaluador:

<b>ORIGINAL FIRMADO</b>  <hr/> Luz Stella Mendez	<b>ORIGINAL FIRMADO</b>  <hr/> Jeannette Sotelo Gonzáles
<b>ORIGINAL FIRMADO</b>  <hr/> Diego García	<b>ORIGINAL FIRMADO</b>  <hr/> Sandra López

<p><b>ORIGINAL FIRMADO</b></p> <p>_____</p> <p>Juan Francisco Diaz</p>	<p><b>ORIGINAL FIRMADO</b></p> <p>_____</p> <p>Milena Molina Parra</p>
<p><b>ORIGINAL FIRMADO</b></p> <p>_____</p> <p>Jorge Fernando Ardila</p>	<p><b>ORIGINAL FIRMADO</b></p> <p>_____</p> <p>Consuelo Monsalvo</p>
<p><b>ORIGINAL FIRMADO</b></p> <p>_____</p> <p>Nelly Viviana Villamil</p>	<p><b>ORIGINAL FIRMADO</b></p> <p>_____</p>

(Los arriba firmantes, en su carácter de miembros integrantes del Comité Evaluador declaran bajo su responsabilidad la inexistencia de amistad manifiesta, relación familiar o algún tipo de cercanía personal con alguno de los oferentes)

Organizaçã  
de Estados  
Ibero-americanos



Organización  
de Estados  
Iberoamericanos

Para a Educação,  
a Ciência  
e a Cultura

Para la Educación,  
la Ciencia  
y la Cultura

## MANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN OEI COLOMBIA

*PAC-COL)*

Edición 4

**Página 19 de 19**